VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MINIMA CUANTIA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º SMC-213-2023

En la ciudad de Villavicencio, al cinco (05) día del mes de diciembre de 2023, la suscrita procede a realizar la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB y EMISORA ON LINE"** con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	Carlos Alberto Velásquez Diaz C.C 86.076.976	**SITUACION DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 4/12/2023 **HORA:** 11:30 PM **NOMBRE DE LA OFERTA:** Villavicencio Día A Día transmisiones diciembre

En consecuencia, se procede:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

1. Carlos Alberto Velásquez Diaz C.C 86.076.976

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO)	X			**El proponente adjuntó documento denominado** "Anexo 1.pdf"
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.	X			**El proponente adjuntó documento denominado** "Ce'dula Carlos Alberto Vela'squez.pdf"
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			X	

DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL				
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN			**X**	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	**X**			**El proponente adjuntó documento denominado** "Camara de Comercio_1.pdf" donde se verifica el código 48FwvFdzHF
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**X**			**El proponente adjuntó documento denominado** "Camara de Comercio_1.pdf" donde se verifica objeto.
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL / CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGA - PERSONA JURÍDICA)	**X**			**El proponente adjuntó documento denominado** "Camara de Comercio_1.pdf" donde se verifica el cumplimiento del tiempo requerido.
EL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA			**X**	

PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.				
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	**X**			**El proponente adjuntó documento denominado "Anexo 3.pdf"**
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	**X**			**El proponente adjuntó documento denominado** "RUT.pdf"
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	**X**			El proponente adjuntó documentos denominados: "Antecedentes.pdf"

CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			**X**	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUNTO CON EL DE LA PERSONA JURIDICA	**X**			Se realiza la respectiva verificación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUNTO CON EL DE LA PERSONA JURIDICA	**X**			Se realiza la respectiva verificación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL JUNTO CON EL DE LA PERSONA JURIDICA	**X**			Se realiza la respectiva verificación.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**			El proponente adjuntó documentos denominados: "Certificado REDAM CARLOS.pdf"
ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**X**			El proponente adjuntó documentos denominados: "Anexo 4.pdf"
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. **AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**		**X**		El proponente adjuntó documentos denominados: "1010-F-GCT-159-V1 AUTORIZACIO'N DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf" El proponente debe subsanar ya que presento el anexo de "AUTORIZACIÓN

				DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS" sin firma y en formato Word.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**			**SEGUROS DEL ESTADO** PÓLIZA No 30-44-101056165 VIGENCIA DESDE EL 05 de DICIEMBRE de 2023 HASTA EL 06 de MARZO de 2024 VALOR ASEGURADO $ 1.497.000

CONCLUSION: Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico, se concluye que el Proponente ***Carlos Alberto Velásquez Diaz C.C 86.076.976,*** Oferta presentada en SECOP II**, NO** se encuentra jurídicamente HÁBIL, toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-213-2023**.**

Se solicita al proponente para que, dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, proceda a subsanar las deficiencias, errores o información incompleta de los requisitos señalados en los cuadros, toda vez que los mismos no se evalúan con puntos y no representan una reformulación de la oferta económica, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el 5 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

LINDA KATHERINE RODRIGUEZ LOPEZ
Abogada CPS -Oficina de Contratación
Contrato 1996 de 2023

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101056165	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	12	2023	05	12	2023	00:00	06	03	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
VELASQUEZ DIAZ, CARLOS ALBERTO	CC: 86.076.976	
DIRECCIÓN: CRA 47C N 10B-37	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3203105288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	NIT: 892.099.324-3	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 33 - 64 P. 10	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 6603228
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DE LA INVITACION PUBLICA No. SMC-213-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS,PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB y EMISORA ON LINE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	05/12/2023	06/03/2024	$1,497,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 11/12/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,179.00	$ *******8,000.00	$ *******8,204.00	$ **********51,383.00	$ ********1,497,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101056165

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101056165, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 01 días del mes de DICIEMBRE de 2023

30-44-101056165

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670051907 23

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000051907235

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
04/12/2023 03:45p.m.	

RECIBIMOS DE: CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ — CC. 86.076.976

LA SUMA DE: Cincuenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101056165

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO-44-101056165-0-1	$43,179.00		$8,204.00	$51,383.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 51,383.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 51,383.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005190723

TOTAL: $51,383.00

CAJERO: PAGUESTADO

12/4/2023 4:08:52PM

172.16.10.23

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101056165

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 1 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Tomador:

VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO

Inicio de vigencia:

martes, 5 de diciembre de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 6 de marzo de 2024

Valor total asegurado:

$ 1.497.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado** VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:40 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86076976**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 14:02:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86076976
Código de Verificación	86076976231205140216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236322472

PIB
14:03:02

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86076976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Villavicencio, 05 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 213 DE 2023
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB y EMISORA ON LINE".

PRESUPUESTO OFICIAL	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($9.980.000.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la Única propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **Carlos Alberto Velásquez Díaz**
C.C. 86.076.976 expedida en Villavicencio

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$9.980.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **Carlos Alberto Velásquez Díaz** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CPS - OFICINA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 213 DE 2023

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 5 de diciembre de 2023, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/545 del 05 de diciembre de 2023, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 213 de 2023.

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE"

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.980.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ	C.C. No.86.076.976 de Villavicencio	$ 9.980.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del único oferente **CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ C.C. No.86.076.976 de Villavicencio.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ C.C. No.86.076.976 de Villavicencio.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente debe certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, con cubrimiento en el departamento del meta, en especial de noticias de la ciudad de Villavicencio, dentro del certificado deberá anexar evidencia de las publicaciones realizadas en sus redes sociales y pagina web de las noticias regionales importantes del último mes, noticias que serán verificadas por el comité evaluador.	El proponente allega certificación en la cual, hace constar lo siguiente: *"Yo, Carlos Alberto Velásquez Diaz, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° 86.076.976 de Villavicencio, certifico que me desempeño como director del medio de comunicación Villavicencio Día A Día, que posee la página web www.villavicenciodiaadia.com, y cuenta con las redes sociales Facebook con 188.500 seguidores, Instagram con 40.170 seguidores, Twitter con 38.925 seguidores, Canal de Telegram con 6.202 suscriptores, YouTube con 2.950 suscriptores y Tiktok con 2.413 seguidores. La página web se ha caracterizado por mantener un contenido informativo y periodístico, sobre todo en noticias del departamento del Meta y de su capital Villavicencio, el medio de comunicación posee sus correspondientes redes sociales con más de 279.160 mil seguidores entre todas, además tiene su propia emisora con nombre El Son de Villavicencio Día a Día, y cuya característica principal es la emisión de música con intervalos publicitarios durante las 24 horas del día, siete días a la semana y de audio continuo".* *Anexa evidencias de las publicaciones realizadas en sus redes sociales y pagina web de las noticias regionales importantes del último mes.*	

	Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE.**	
El proponente deberá allegar Factura de compra del dominio de la página web donde garantice el tiempo de ejecución del presente proceso y presentar certificado en el cual se haga constar que cuenta con una antigüedad de mínimo (5) años.	El proponente allega certificado suscrito por María Alejandra García Barragán, directora administrativa de villavicenciodiaadia@gmail.com en el cual se hace constar que: *"El señor Carlos Alberto Velásquez Díaz, con identificación 86,076,976 expedida en Villavicencio, quien se desempeña como director de Villavicencio Día A Día, y que posee el dominio www.villavicenciodiaadia.com desde el día 25 de septiembre del año 2018 y renovado el 09 de abril del 2023 hasta el 09 de abril del año 2025, con opción de prórroga por tiempo a definir".* *Adicional allega factura por concepto de renovación de dominio VILLAVICENCIODIAADIA.COM de fecha 9 de abril de 2023, por plazo de dos (2) años.* Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	El proponente allega certificado en el cual hace constar que: .
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	El proponente allega Recibo N° 2278085976 de fecha 2022-12-31, por concepto de renovación de hosting por término de un (01) año, con lo cual, garantiza el tiempo de ejecución del proceso de contratación. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
El proponente debe presentar reporte del alcance mensual de impacto mínimo de cincuenta mil (50.000) visitas del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta,	El proponente allega reporte de Google Analytics en el cual se evidencia un número de visitas del mes anterior a la presentación de la propuesta de (1,1) M.	

presentando el informe de Google Analytics en formato PDF.	Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 130.000 seguidores. Información que será verificada por el comité evaluador.	El proponente allega pantallazo de la red social Facebook en la cual se evidencia un numero de 188 mil seguidores. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
El proponente deberá allegar certificación expedida por el proveedor del servicio de streaming audio de la emisora virtual con una antigüedad de mínimo un (2) años, y que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	El proponente allega factura de venta N° 0526 de fecha 25 de mayo de 2019 de la empresa alparque.com por concepto de servicio streaming de audio bajo la tecnología Shoutcast- 2gb. Dentro de la factura se indica que la emisora on line El son de Villavicencio Dia a Dia se encuentra activo desde el 25 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, con opción de prorroga por tiempo a definir Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada terminado y liquidado cuyo objeto este orientado hacia el Presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION, si es con entidad privada adjuntará CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO O FACTURA En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato	El proponente allega copia de la ACEPTACION DE OFERTA N° 1559 DE 2021 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL META- INSTITUTO DE TURISMO **OBJETO:** "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMNISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, POR MEDIOS DIGITALES QUE FORTALEZCAN LA REACTIVACION ECONOMICA BIOSEGURA EN EL DEPARTAMENTO". **VALOR DEL CONTRATO:** ($15.750.000)	

- Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ**, se tiene que **CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 213 de 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico